



ANGOL, 28 de Abril de 2023.

AUTORIZACION N° 0363

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Ordinario N° 17 de fecha 10 de abril de 2023, realizado por la Sra. Pilar Godoy Moya, Profesora Encargada (S) Escuela Republica de Austria.
- j) Cotización N° 4271-4-COT23;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar evaluaciones medicas a 14 estudiantes de la Escuela Republica de Austria, comuna de Angol, para ingreso de estudiantes al Programa de Integración Escolar.-

AUTORIZACION:

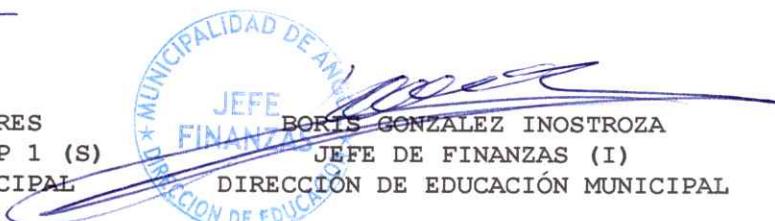
1.- Autorizase Orden de Compra N° 4271-5-AG23, a la empresa **VANIA CAROLINA CUEVAS URIBE**, R.U.T. N° [REDACTED] para realizar evaluaciones medicas a 14 estudiantes de la Escuela Republica de Austria.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención General**, por el monto total de \$560.000.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ALLAN ANDRES VAILEJOS TORRES  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 1 (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BGI/AMG/AVT/avt.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.